



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA
EXPEDIENTE: TET-JDC-011/2021

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 16 de febrero de 2023.

Analizada la cuenta de catorce de febrero del presente año, turnada por la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, se **ACUERDA**:

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Cumplimiento de requerimiento y autorizados. Téngase al representante legal del Congreso del Estado de Tlaxcala, dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante acuerdo de ocho de febrero del presente año, por lo que se deja sin efectos el apercibimiento realizado.

Por otra parte, se tienen por autorizadas para imponerse de autos a las personas indicadas en el oficio de cuenta.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, **notifíquese**: al Congreso del Estado de Tlaxcala, a la parte actora, a la autoridad responsable y a todo aquel que tenga interés, **mediante cédula** que se fije en los **estrados** de este órgano jurisdiccional.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el magistrado en funciones **Lino Noe Montiel Sosa**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado en funciones **Lino Noe Montiel Sosa**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

